Chocontá, 31 de agosto de 2026

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Asunto: No obligación de cotizar al Sistema General de Pensiones

Yo, **Rus Mery Bautista Wilches**, identificada con cédula de ciudadanía No. **20.491.953 de Chocontá**, manifiesto que tengo **62 años de edad** y que **nunca he cotizado al Sistema General de Pensiones**.

Recientemente realicé mi afiliación al **Sistema General de Seguridad Social en Salud como trabajadora independiente**, por lo cual a partir del **1 de septiembre de 2026** comenzaré a realizar los aportes correspondientes a la EPS.

Por mi condición de mujer mayor de 50 años que nunca ha cotizado al sistema pensional, considero que me encuentro dentro de la excepción prevista en la normativa que regula la PILA para las personas **no obligadas a cotizar a pensiones por edad (subtipo de cotizante 3)**.

En consecuencia, reúno las condiciones previstas por la regulación para ser considerada como **cotizante no obligada a cotizar al Sistema General de Pensiones por razón de edad**, teniendo en cuenta que:

- Soy mujer.
- Tengo 62 años de edad.
- Nunca he cotizado al Sistema General de Pensiones.
- No me encuentro pensionada.

Por lo anterior, respetuosamente solicito que se tenga en cuenta mi condición y se me permita cumplir con las obligaciones de seguridad social que legalmente me correspondan, **sin efectuar el aporte al Sistema General de Pensiones**, y continuar realizando los aportes correspondientes al sistema de salud.

En caso de considerar que sí estoy obligada a realizar el aporte a pensión, agradezco se me informe la **norma específica y vigente** que establece dicha obligación para mi situación particular.

Cordialmente,

Rus Mery Bautista W.

Rus Mery Bautista Wilches

C.C. 20.491.953 de Chocontá

Celular: 311 485 5301